

SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA NÚM: CTCAPAMI/20/2024

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, **siendo las trece horas con cincuenta minutos del día doce de abril de dos mil veinticuatro**; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de la CAPAMI ubicada en la calle Ignacio Maya S/N de la Col. Centro se reunieron el C.P. Inocencio Román Ortiz. Director Administrativo, Lic. Alfonso Catalán Luna. Director Jurídico y la Lic. Edith Tampa Villalobos en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter presidente del Comité; para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Validación de inexistencia de información de la Fracción XXII.- Deuda Pública que la Unidad Administrativa Dirección Administrativa reporto mediante oficio fundado y motivado que no genero Información durante el Primer Trimestre del Ejercicio 2024.
4. Clausura de la sesión.

1

En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia C.P. Inocencio Román Ortiz. Director Administrativo "declaró instalada la sesión extraordinaria, siendo las **siendo las trece horas con cincuenta minutos del día doce de abril de dos mil veinticuatro**;" -----

DESARROLLO DE LA SESION

Desahogo del punto número uno: - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia C.P. Inocencio Román Ortiz solicita al Secretario Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los tres integrantes del Comité; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.-----

Desahogo del punto número dos: -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

En uso de la voz La Lic. Edith manifiesta lo siguiente: "se solicita la certificación del Comité en Pleno para avalar la ausencia de información y con esto llenar el formato que corresponda": para lo cual previamente se les hizo entrega de copia del oficio fundado y motivado presentado. -----

De acuerdo con la iniciativa de reforma al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, se adiciona un segundo párrafo a dicho artículo, en los siguientes términos: *"Están obligados a dictaminar, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, sus estados financieros por contador público inscrito, las personas morales que tributen en términos del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que en el último ejercicio fiscal inmediato anterior declarado hayan consignado en sus declaraciones normales ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta iguales o superiores a un monto equivalente a \$876'171,996.50, así como aquellas que al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior tengan acciones colocadas entre el gran público inversionista, en bolsa de valores."* Con lo anterior descrito el sujeto Obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala no entra en ninguno de los supuestos de obligatoriedad de acuerdo con lo que establece el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación -----

No habiendo observaciones. se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; se aprueba por unanimidad de votos. -----

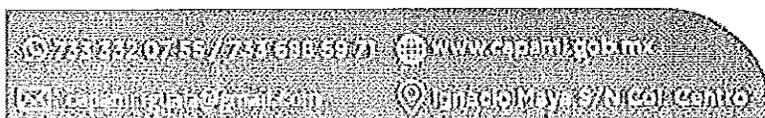
En el **desahogo del punto número cuatro** del orden del día, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar el Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia C.P. Inocencio Román Ortiz; procede a clausurar la presente sesión siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio

Resultando validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo la elaboración de la presente acta para la debida constancia legal, firmando los que en ella intervinieron. - Damos fe-----

~~COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
Director Administrativo y Presidente
del Comité
2021 - 2024
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA~~

~~COMISIÓN DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
Lic. Alfonso Catalán Luna
Director Jurídico y Secretario
Técnico del Comité~~

~~2021
CAPAMI IGUALA
2021 - 2024
Lic. Edith Tappa Villalobos
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Transparencia~~



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., ABRIL 12 DE 2024

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I.
PRESENTE**

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XXV DICTAMINACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**, tengo a bien informarle que ésta Paramunicipal no solicitó la dictaminación de la información financiera del Ejercicio Fiscal 2023, por lo tanto, no hay información que presentar al cierre del Primer Trimestre 2024.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted.

Atentamente


COMISIÓN DE ACUONANTABLE Y
ALCANTARILLAS DEL MUNICIPIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
CAPAMI  **IGUALA**
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

c.c.p. Archivo
*cgv